

INFORME SOCIAL

Fecha: 28/02/2020	Nro. De la situación: 18
--------------------------	---------------------------------

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO

Nombre y apellidos:	María Angelita Carabajo Morocho		
Edad:	77 años	Estado civil	Soltera
No. de cédula de ciudadanía:	0100671965		
Carnet Discapacidad:	Tipo	Física	Porcentaje 54%
Beneficiaria de la Pensión Mis Mejores Años.	Monto	\$100 dólares	
Ocupación:	Ninguna		
Dirección Domiciliaria:	Carmen de Sinincay, aproximadamente a cuadra y media de la iglesia entrando por la calle de tierra.		
Instrucción:	Inicial		
Telf. Referencia: a.- 0998761571	a.- María Gricelda Uday Carabajo (prima)		

ANTECEDENTES:

La señora María Angelita Carabajo Morocho, usuaria de la Pensión Mis Mejores Años, se encuentra iniciada la intervención de: Atención domiciliaria para personas adultas mayores con discapacidad y dependencia moderada, en la cual el promotor social, Psicólogo Clínico Juan Francisco Vélez, a través de la modalidad de atención busca brindar procesos de rehabilitación, terapia ocupacional y psicológica a los usuarios y usuarias mejorando su calidad de vida y generando mecanismos de apoyo que por medio de gestores de caso permita fortalecer y promover el envejecimiento saludable.

El día 21 de febrero del año en curso, en coordinación con el promotor social, ejecuto el primer acercamiento para iniciar la intervención social, sin obtener resultados debido a las diferentes actividades que la usuaria y la familia se encontraban realizando, logrando programar la intervención social en coordinación con el referente familiar de

la señora María Angelita Carabajo, el 28/02/2020, trabajo que realizo he informo para el proceso y fines pertinentes.

ESTRUCTURA FAMILIAR:

No	Nombres y Apellidos.	Edad (años)	Parentesco	Estado Civil	Instrucción	Ocupación
1	María Angelita Carabajo Morocho	77 años	Usuaría Pensión Mis Mejores Años.	Soltera	Inicial (Datos que constan en la cédula de identidad)	Ninguna

SITUACION FAMILIAR

Tipo de familia unipersonal, María Angelita Carabajo Morocho, de 77 años de edad, persona adulta mayor portador de carnet tipo de discapacidad física, porcentaje de discapacidad de 54%, en la intervención social ejecutada en el espacio físico que la adulta mayor refiere es su cuarto, sus bienes y sus terrenos, pregunta si somos de los abogados y si “me van a devolver mis tierras”, conjuntamente con su prima señora María Griselda Uday Carabajo, se procede a explicarle que no tenemos injerencia en los procesos legales que está llevando los abogados, ante lo cual la señora refiere que si es por el “bono”, ya le están atendiendo y que ella no quiere saber de nada que no sea que le devuelvan sus tierra, que no saldrá de allí a ningún lado, se evidencia molestia en su rostro y manifiesta que le duelen alas piernas del frío y saldrá a tomar sol, ante lo expuesto conjuntamente con su prima se le manifiesta que se le puede llevar al sub centro de salud más cercano de Sinincay para que le valoren y la adulta mayor manifiesta; “Yo me curo con agua que traigo del cajas, donde me baño y también traigo esa agüita y uro a los enfermos, de las comunidades y también del Hogar Cristo rey donde las monjitas me dan permiso para entrar y curarles”, manifestando que no necesita nada, y solicitándonos que nos retiremos del cuarto que ella va a tomar sol para mejorar su dolor de piernas.

La señora María Griselda Uday Carabajo, con cédula de identidad 01008595003, de 70 años de edad, quien es prima de la adulta mayor María Angelita Carabajo Morocho, manifiesta, que es ella el único familiar a quien la adulta mayor ha permitido que

le ayuden, refiere que vive en Quito y siempre viene a Cuenca a visitar a su madre y a su prima, porque sabe que es sola y no tiene hijos quien le vea, dice que su madre la señora María Carabajo, es Adulta Mayor que también recibe atención e Mis Mejores Años, en relación a su prima María Angelita Carabajo Morocho, hace referencia que hace todo lo posible en ayudarlo en todo lo que ella le permite, comenta que han querido conjuntamente con su esposo Manuel Ariolfo Ortiz Beltrán ayudarlo en orden y limpieza en su cuarto lo que no le permite, dice que tiene una cama que quieren armarle para que descanse más cómoda y nos le deja, refiere que con la familia su prima María Angelita Carabajo Morocho, no tiene buenas relaciones debido a su carácter, no ha podido tener una buena relación familiar, que ella más confía en los sacerdotes, monjitas y grupos de oración que asiste, dice que le ha comentado que va a Checa con el agua que trae del Cajas, que cura a los enfermos, le han aconsejado que por su edad no se traslade lejos que tenga cuidado de los buses etc, pero la adulta mayor hace caso omiso de los consejos que le brindan, dice que su prima tiene tres hermanos Jacinto Carabajo Morocho, de unos aproximadamente 75 años de edad, que vive por el Carmen de Sinicay, manifiesta que en algunos trámites legales ha acompañado, pero por el carácter de su hermana María Angelita Carabajo Morocho, se molestan ya que no les hace caso, dice que se pone en contacto con él al número 4147762, que tiene dos hermanas María Concepción, que vive por Carmen de Sinicay y María Transito Carabajo Morocho por lazareto, pero que las relaciones familiares no son buenas con la adulta mayor María Angelita Carabajo Morocho.

Con el familiar ejecuto un proceso de orientación y asesoría, en lo relacionado al cobro de la Pensión Mis Mejores Años, ante la información que la adulta mayor refiere que aún no cobra del mes de febrero, la prima manifiesta que tratara de apoyarlo acompañándolo, porque es difícil manejar tiempos con la adulta mayor quien dice es muy recelosa en temas de dinero y se ausenta de su cuarto sin avisar.

SITUACION SOCIO ECONOMICA

Ingresos de la familia

Nombres	Fuente de Ingreso	Ingreso fijo mensual	Otros ingresos
María Angelita Carabajo Morocho	Pensión Mis Mejores Años.	\$ 100,00	
TOTAL		\$ 100,00	

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social.
Av. Quitumba Nan y Av. Amaru Nan. Código postal: 170143 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3983100 - www.inclusion.gob.ec

Egresos de la familia:

Detalle del rubro	Cantidad
Alimentación	\$ 50,00
Pago de agua	\$ 10,00
Pago de luz eléctrica	\$ 10,00
Transporte	\$ 40,00
arriendo	\$ 00,00
educación	\$ 00,00
medicina	\$ 00,00
otros	\$ 00,00
Total de Egreso	\$ 100,00

Los ingresos fijos están basados únicamente en el ingreso mensual que recibe la adulta mayor al ser beneficiaria de la pensión mis mejores años, en la entrevista hace referencia que realiza actividades como, curar a enfermos con agua que trae del cajas y las personas le dan comida, con lo cual cubre varias de sus necesidades básicas.

SITUACION DE VIVIENDA Y COMUNIDAD

La señora María Angelita Carabajo Morocho, persona adulta mayor se encuentra viviendo en un cuarto que es un espacio físico acoplado de bloques ple Ibor y zinc, carece de los servicios básicos de luz eléctrica, ocupa el baño que se encuentra en una construcción dentro del terreno, se observa falta de orden y limpieza en el ambiente, donde se encuentra ubicado el domicilio, el entorno social cuenta con los recursos sociales, sanitarios y educativos.

SITUACION DE SALUD

María Angelita Carabajo Morocho, de 77 años de edad, persona adulta mayor portador de carnet tipo de discapacidad física, porcentaje de discapacidad de 54%, refieren que no recibe atención médica y los familiares han querido ejecutar esta atención llevándole a un Sub Centro de Salud, pero hasta el día de la visita domiciliaria 28/02/2020 existe una resistencia por parte de la adulta mayor de salir de su domicilio.

INTERPRETACIÓN Y VALORACIÓN DE LA SITUACION (Conclusiones)

Tipo de familia unipersonal, María Angelita Carabajo Morocho, de 77 años de edad, persona adulta mayor portador de carnet tipo de discapacidad física, porcentaje de discapacidad de 54%, en la intervención social ejecutada en el espacio físico que la adulta mayor refiere es su cuarto, sus bienes y sus terrenos, pregunta si somos de los abogados y si "me van a devolver mis tierras", conjuntamente con su prima señora maría Griselda Uday Carabajo, se procede a explicarle que no tenemos injerencia en los procesos legales que está llevando los abogados, ante lo cual la señora refiere que si es por el "bono", ya le están tendiendo y que ella no quiere saber de nada que no sea que le devuelvan sus tierra, que no saldrá de allí a ningún lado, se evidencia molestia en su rostro y manifiesta que le duelen las piernas del frío y saldrá a tomar sol, ante lo expuesto conjuntamente con su prima se le manifiesta que se le puede llevar al sub centro de salud más cercano de Sinincay para que le valoren y la adulta mayor manifiesta: "Yo me curo con agua que traigo del cajas, donde me baño y también traigo esa agüita y curo a los enfermos, de las comunidades y también del Hogar Cristo Rey donde las monjitas me dan permiso para entrar y curarles", manifestando que no necesita nada, y solicitándonos que nos retiremos del cuarto que ella va a tomar sol para mejorar su dolor de piernas.

La señora María Angelita Carabajo Morocho, usuaria de la Pensión Mis Mejores Años, de cien dólares mensuales, se encuentra iniciada la intervención de: Atención domiciliaria para personas adultas mayores con discapacidad y dependencia moderada, en la cual el promotor social, Psicólogo Clínico Juan Francisco Vélez, a través de la modalidad de atención busca brindar procesos de rehabilitación, terapia ocupacional y psicológica a los usuarios y usuarias mejorando su calidad de vida y generando mecanismos de apoyo que por medio de gestores de caso permita fortalecer y promover el envejecimiento saludable.

La señora María Griselda Uday Carabajo, con cédula de identidad 01008595003, de 70 años de edad, quien es prima de la adulta mayor María Angelita Carabajo Morocho, Manifiesta, que es ella es el único familiar a quien la adulta mayor ha permitido que le ayuden, refiere que vive en Quito y siempre viene a Cuenca a visitar a su madre y a su prima, informa que su madre la señora María Carabajo, es Adulta Mayor que también recibe atención e Mis Mejores Años, en relación a su prima María Angelita Carabajo

Dirección: Ministerio Subordinado de Promoción Social
Av. Quitumbe Nan y Av. Amaru Nan. Código postal: 170149 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3983100 - www.inclusion.gob.ec

Lenín


Toda una Vida

EL GOBIERNO DE TODOS

permite, comenta que han querido conjuntamente con su esposo Manuel Ariolfo Ortiz Beltrán ayudarlo en orden y limpieza en su cuarto lo que no le permite, dice que tiene una cama que quieren armarle para que descanse más cómoda y nos le deja, refiere que con la familia su prima María Angelita Carabajo Morocho, no tiene buenas relaciones debido a su carácter, no ha podido manera una buena relación familiar, que ella más confía en los sacerdotes, monjitas y grupos de oración que asiste, dice que le ha comentado que va a Checa con el agua que trae del Cajas, que cura a los enfermos, le han aconsejado que por su edad no se traslade lejos que tenga cuidado de los buses etc, pero la adulta mayor hace caso omiso de los consejos que le brindan, dice que su prima tiene tres hermanos Jacinto Carabajo Morocho, de unos aproximadamente 75 años de edad, que vive por el Carmen de Sinicay, manifiesta que en algunos trámites legales ah acompañado, pero por el carácter de su hermana María Angelita Carabajo Morocho, se molestan ya que no les hace caso, dice que se pone en contacto con él al número 4147762, que tiene dos hermanas María Concepción, que vive por Carmen de Sinicay y María Transito Carabajo Morocho por lazareto, pero que las relaciones familiares no son buenas con la adulta mayor María Angelita Carabajo Morocho.

ACCIONES REALIZADAS:

Coordinación con promotor social de Mis Mejores Años, Psicólogo Clínico Juan Francisco Vélez y prima señora María Gricelda Uday Carabajo, para la visita domiciliaria.

Elaboración y emisión del Informe Social

RECOMENDACIONES

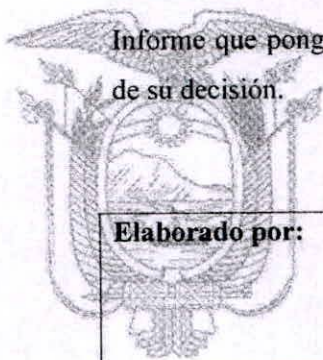
Por los datos que anteceden al presente informe social, se sugiere:

- a.- Una valoración integral por parte del Ministerio de Salud Pública, a la señora María Angelita Carabajo Morocho, de 77 años de edad, persona adulta mayor portador de carnet tipo de discapacidad física, porcentaje de discapacidad de 54%, sugiriendo y dejando al mejor criterio de decisión que dicha valoración se inicie a través del médico del Barrio, para que la adulta mayor acceda a la atención de salud.

b.- La señora María Angelita Carabajo Morocho, usuaria de la Pensión Mis Mejores Años, continúe con la intervención de: Atención domiciliaria para personas adultas mayores con discapacidad y dependencia moderada, siendo atendida como caso prioritario, en la cual el promotor social, a través de la modalidad de atención busque brindar procesos de rehabilitación, terapia ocupacional y psicológica, para mejorar su calidad de vida y generando mecanismos de apoyo que por medio de actores locales de la comunidad y los referentes familiares permitan fortalecer y promover el envejecimiento saludable.

c.- Desde el área administrativa del MIES, se entregue menaje de casa, que contemple elementos de uso diario, en lo relacionado en ropa se tenga presente que las prendas sean abrigadas para Persona Adula Mayor.

Informe que pongo en conocimiento de su autoridad, dejando a salvo el mejor criterio de su decisión.



Elaborado por:

Mgs. Gina Jarrín Villavicencio
**Trabajadora Social Valoración
y Consejería. Dirección
Distrital MIES-Cuenca.**

Firma:

ANEXOS

Copia de cédulas de la usuaria y del referente familiar (proporcionadas por la señora María Graciela Uday Carabajo, prima de la usuaria, documentos que se requieren para que el área administrativa ejecute la elaboración de actas y entrega de menaje de casa).

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE INTERIORES
IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

CELESTINO N 010067196-5

CIUDADANÍA ECUATORIANA

APellidos y Nombres: CELESTINO

SEXO: MUJER

ESTADO CIVIL: SOLTERO

00051867

INSTRUCCION
INICIAL

PROFESION Y OCUPIACION
CHENACER DOMESTICOS

V4443Y4442

APellidos y Nombres del Padre
CAHABALO JUAN

APellidos y Nombres de la Madre
MOROCHO MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
COTACCA
2017-08-23

FECHA DE EXPIRACION
2027-08-23

00051867

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSAJ
No. 010085950-3

CEDULA
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
UDAY MANUEL
MARTIN ORTIZ BELTRAN
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
GUINCA
FECHA DE NACIMIENTO 1980-02-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
MANUEL ARIOLFO
ORTIZ BELTRAN



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

V244814242

04 209 27

APellidos y Nombres del Padre
UDAY MANUEL
APellidos y Nombres de la Madre
CARABAJA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-06-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-29

PRIMA DEL ECILOADO

DIRECTOR GENERAL



Cuenca, 11 de junio 2021

INFORME

Oficio de remisión al MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICO Y SOCIAL sobre la atención que se ofrece a la Adulta Mayor la Sra. María Angela Carabajo Morocho con número de cédula 0100671965.

El GAD PARROQUIAL DE SININCAY en convenio con el Ministerio de Inclusión Económica ofrece el Proyecto de Atención Domiciliaria a Personas Adultas Mayores con Discapacidad dentro de la unidad PAM SININCAY 2 desde el 14 de marzo del 2020 hasta la fecha, se encuentra registrada la Sra. María Angela Carabajo Morocho con número de cédula 0100671965 se ha trabajado en corresponsabilidad familiar, redes de apoyo dentro de la comunidad, estimulación cognitiva, ambientes seguros y protectores, salud y prevención ante la emergencia sanitaria, se ha entregado víveres y demás artículos de cocina para cubrir las necesidades básicas de la Adulta Mayor.

El 14 de marzo del 2020 se realiza la entrega de utensilios de cocina, refrigeradora, cocina, platos, ollas, colchón, cobijas y de más artefactos para implementar el hogar de la Adulta Mayor, por parte del Ministerio de Inclusión Económica y Social en el que estuvo presenta la ex Coordinadora Zonal 6 – Cuenca la Ing Ruth Caldas, la Lcda. Cecilia Sinchi y por parte del GAD PARROQUIAL DE SININCAY el Representante Legal el Sr. José Luis Atancuri Once, la Vocal de Asuntos Sociales la Lcda. Mayra Bravo, el coordinador del proyecto en convenio con el MIES Psi. Sc. Adrián Carbajo, Psi. Cl. Tamara Valarezo y demás funcionarios en el que se llevó a cabo la entrega de dichos artefactos además se logró compromisos verbales con ambas instituciones para mejorar la atención integral y calidad de vida de la Adulta Mayor. (Anexos 1 2 3 4 5 6)

Durante el año 2020 al enfrentarnos a la pandemia sanitaria se ofrece atención vía telefónica realizando seguimiento constante de la salud, alimentación y prevención de la Sra. Angela Carabajo, información proporcionada por la prima la Sra. Gricelda Uday con quien se coordinaba la entrega de kits alimenticios durante todo el año y la ejecución de las actividades planteadas por la promotora social Psi. Cl. Tamara Valarezo.

El 04 de marzo del 2021 se realiza el primer acercamiento al domicilio de la Adulta Mayor Sra. Angela Carabajo para la respectiva inducción del proyecto de

Atención Domiciliaria a Personas Adultas Mayores con Discapacidad con la finalidad de que continúe vinculada a dicho proyecto, en esta ocasión no se cuenta con un familiar cercano que nos permita mayor contacto, y tampoco cuenta con medios de comunicación por lo que se llega a un acuerdo, de visitarla una vez por mes y dar seguimiento a sus necesidades básicas, preservar la salud de la Adulta Mayor y regirse a los lineamientos de prevención que otorga el MIES para la atención de los grupos vulnerables frente a la pandemia COVID 19, debido a que la Adulta Mayor atravesó una situación judicial presenta temor y se rehúsa a firmar o dar la huella para cualquier documento habilitante, manifiesta que “si su abogado no está presente ella no firmara nada” pero accede a ser visitada en su domicilio. (Anexo 7)

El 23 de Abril del 2021 se realiza la segunda visita para dar seguimiento de la situación en general de la Adulta Mayor, en la que se entrega una mascarilla y se dialoga sobre prevención frente al COVID 19, además se abordan temas de higiene y limpieza en el hogar, en la parte de estimulación cognitiva se realiza preguntas de orientación, memoria y recuperación de saberes por lo que se existió una conversación bidireccional en la que se constata que sus necesidades se encuentra cubiertas. (Anexo 8 y 9)

El 19 de mayo del 2021 se realiza la tercera visita en esta ocasión se encuentran presentes el médico Fernando Jaramillo y la odontóloga Paula Tamayo trabajadores del Centro de Salud Sinincay para abordar una valoración médica y odontológica pero Adulta Mayor no permite el ingreso al domicilio y menciona que sus abogados ya le ayudan con la parte médica y que no desea ser atendida, se conoce que no presenta enfermedades prevalentes que requieran medicación continua por lo que pedimos reprogramar la visita médica para el mes de Julio. (Anexo 10)

El 27 y 31 de mayo del 2021 se realiza la cuarta visita para elaborar la valoración gerontológica a la Sra. Angela Carabajo en su domicilio se entabla una conversación y se monitorea sus situación actual, además colabora con las preguntas realizadas y se obtienen resultados (Anexos 11 12 13 y 14)

El 10 de junio del 2021 se realiza la quinta visita por parte de la promotora social Psi. Cl, Tamara Valarezo Adulta Mayor no se encuentra en el domicilio se reprograma visita para el 14 de junio (Anexo 15)

ANEXOS

Anexos 1 2 3 4 5 6



Anexos 7



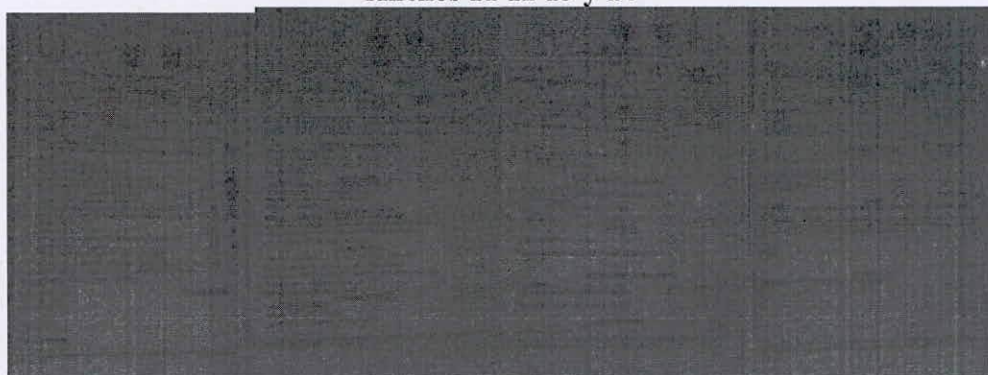
Anexos 8 Y 9



Anexo 10



Anexos 11 12 13 y 14



Anexo 15



Firmado electrónicamente por:
VERONICA FIORELLA
GOMEZCUELLO MORA

INFORME DE SEGUIMIENTO PERSONA ADULTA MAYOR MARÍA ÁNGELA CARABAJO MOROCHO

Cuenca, 25 de junio de 2021.

Con fecha 06 de junio de 2021, a esta dependencia llega el oficio No. 1863-2021-TGPA desde el Tribunal de Garantías Penales del Azuay donde se dispone se informe las acciones emprendidas en beneficio de la usuaria A.M. María Ángela Carabajo Morocho.

Con lo antes expuesto a continuación, se detallan las actividades realizadas:

- Se trata de la PAM María Ángela Carabajo Morocho, portadora de la cédula de identidad N° 0100671965, domiciliada en la parroquia Sinincay del cantón Cuenca.
- Con fecha 28 de febrero de 2020, se emite el informe de Informe Social, firmado por la Trabajadora Social, Gina Jarrín Villavicencio, donde se detallan las acciones realizadas en favor de la Adulta Mayor, Sra. María Ángela Carabajo Morocho.
- Dentro del informe social, se relata el acercamiento de la Técnico, Lcda. Gina Jarrín y las actividades emprendidas para lograr conocer la realidad de la adulta mayor, así como sus necesidades.

- En el informe social antes mencionado, se destaca que la Coordinación Zonal 6 del MIES, sugiere y hace la entrega de menaje de casa, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida la adulta mayor en mención.
- Se procede a la ubicación de los datos de la Persona Adulta Mayor (PAM), dentro de la base de Registro Social a través del balcón de servicios del MIES.
- Se identifica a la PAM como usuaria de los servicios del proyecto Mis Mejores Años, a través del convenio de Cooperación firmado con el GAD Parroquial Sinincay, en la modalidad "Atención Domiciliar con Discapacidad", donde se beneficia de:
 - 1.- Contar con el levantamiento de información y diagnóstico socioeconómico como parte del servicio.
 - 2.- Contar con la evaluación gerontológica de las actividades básicas de la vida diaria e instrumentales, cognitivas, afectiva y social e indicadores calidad de vida, evaluaciones que se realizan dos veces por año.
 - 3.- Contar con apoyo interinstitucional de Centro de salud pública y otras instituciones del sector (oferta de servicios promocionales, preventivos, asistenciales, curativos entre otros).
 - 4.- Contar con el plan de intervención individual de las personas adultas mayores.
 - 5.- Recibir atención una vez al mes de forma individual por parte del tutor responsable de la unidad.

- 6.- Llevar un registro diario de actividades ejecutadas con las personas adultas mayores.
- Una vez identificada, se toma contacto con la Junta Cantonal de Protección de Derechos (JCPD) de Cuenca, a fin de coordinar las acciones a tomar en conjunto para llevar a cabo el acercamiento y verificar el estado de la PAM.
 - Se lleva a cabo la reunión de planificación entre el cooperante GAD Parroquial Sinincay, MIES, JCPD Cuenca, Centro de Salud Sinincay, donde se da a conocer las acciones llevadas a cabo por la tutora de atención domiciliar con discapacidad, a cargo de la PAM, Ps. Cl. Tamara Valarezo, quién manifiesta que, María Ángela Carabajo Morocho es una PAM con discapacidad y está incluida en la Modalidad de Atención Domiciliar con Discapacidad, además, es beneficiaria del bono Mis Mejores años y por tanto recibe un apoyo por parte del Estado de \$100 dólares mensuales.
 - Las condiciones de la vivienda de la PAM son dignas y además ella es una persona autónoma a pesar de su discapacidad, a diario se moviliza desde la parroquia hasta el centro de la ciudad de Cuenca, para realizar labores de apoyo a familiares y amigos y a cambio recibe un apoyo económico o víveres.
 - Dentro de las propias gestiones del GADP Sinincay, en el mes de diciembre de 2020 se ha entregado un kit de alimentos a la usuaria en mención y se tiene planificado realizar una nueva entrega en las próximas semanas.

- El seguimiento de visitas presenciales se realiza una vez por mes y el monitoreo telefónico, se procura realizar una vez por semana, pero la PAM no posee los medios para realizarlos, por lo que se recurre a una familiar para consultar sobre el estado de la Sra. M.A. Carabazo Morocho.

Para constancia del seguimiento, se adjuntan los respectivos informes.

Atentamente,



Lcda. Fiorella Gomezcuello M.

Analista de Servicios y Atención Distrital - AM

Informe Técnico Balcón de Servicios	Subsecretaría de Emprendimientos y Gestión del Conocimiento	Versión: 01
		UIE - OBS
		Página: 1 de 4

1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN.

Nombres:	María Angela Carabajo Morocho
Cédula de ciudadanía:	0100671965
Edad:	78 años
Porcentaje de Discapacidad:	54% Física
Tipo de Bono que recibe:	Mis Mejores Años
Registro Social:	23.73718
	2013
Fecha del informe:	21 de junio 2021

2 ANTECEDENTES.

El Ministerio de Inclusión Económica y Social tiene como Misión establecer y ejecutar políticas, estrategias, planes, programas de servicios para la inclusión social y atención al ciclo de vida de niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad y aquellos que se encuentran en situación de pobreza, a fin de aportar a su movilidad social y salida de la pobreza.

El Acuerdo Ministerial Nro. 042 emitido el 31 de agosto de 2020, por el Dr. Iván Xavier Granda Molina, Ministro de Inclusión Económica y Social, regula el pago de transferencias monetarias del Sistema de Protección Social Integral en lo relacionado a: Bono de Desarrollo Humano, Bono de Desarrollo Humano con componente variable, Pensión Mis Mejores Años, Pensión para Adultos Mayores, Pensión Toda una Vida, Pensión para personas con Discapacidad en función de la aplicación de la base de Registro Social 2018 con métrica 2018.

La actualización de datos de los usuarios de bonos y pensiones es una actividad que la realiza mediante visita domiciliaria el equipo técnico de la Unidad del Registro Social, entidad autónoma creada mediante Decreto Ejecutivo Nro. 712 emitido el 11 de abril de 2019, por el Licenciado Lenin Moreno Garcés, Presidente Constitucional de la República de Ecuador; en su artículo 2, el Comité Interinstitucional del Registro Social, encargado de la definición de lineamientos para la administración del Registro Social y en su artículo 4 señala como atribuciones de mencionado Comité, entre otras: "(...) 2. Aprobar los modelos de actualización del Registro Social; 4. Emitir regulaciones para el funcionamiento del Registro Social."

Que, en el artículo 7 del Decreto Ejecutivo Nro. 712, se señala como atribuciones de la Unidad de Registro Social, entre otras, las siguientes: "1. diseñar propuestas de metodologías para la creación y actualización de índices e indicadores que permitan medir la información social, económica y demográfica individualizada a nivel de núcleos familiares del Registro Social; ... 5. Definir la métrica para dimensionar los niveles de bienestar de los núcleos familiares del Registro Social y ponerla en conocimiento de las entidades rectoras prestadoras de servicios y usuarias para la información del Registro Social."



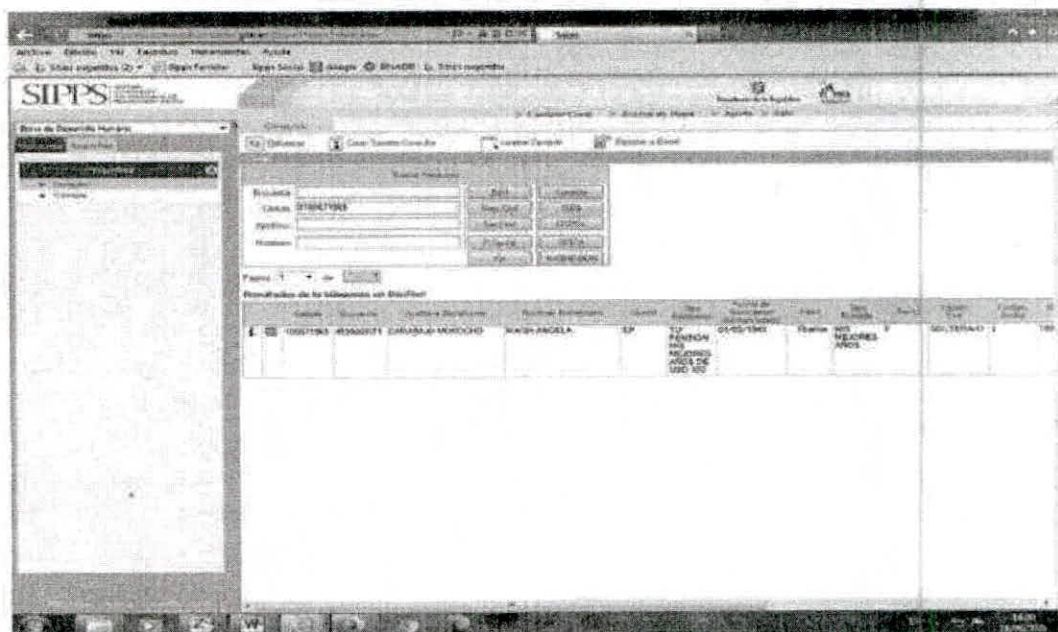
Informe Técnico Balcón de Servicios	Subsecretaría de Emprendimientos y Gestión del Conocimiento	Versión: 01
		UIE - OBS
		Página: 2 de 4

Mediante comunicación remitida por la Abg. Ana Marlene Luna Nolivos, Directora de Patrocinio, solicita se sirva informar a esa Dirección, las acciones efectuadas desde el ámbito de sus responsabilidades y atribuciones estatutarias, para el efectivo cumplimiento de la sentencia de fecha 29 de mayo 2020, dictado por los jueces de la Sala de Familia, Mujer, Niñez y Adolescentes Infractores de la Corte Provincial de Azuay, dentro de la causa Nro. 01904-2019-00050, que refiriéndose al Ministerio de Inclusión Económica y Social dispone: *se oficie a la institución en cuestión como ente rector de la política pública de protección al adulto mayor y de las personas con discapacidad, para que después de su intervención de ser pertinente incluya o no en los programas dirigidos a estos grupos de atención a la señora María Angela Carabazo Morochu, pudiendo otorgarle los bonos que sean necesarios y legales*, información que es remitida para que se elabore un informe desde Balcón de Servicios.

3 ACCIONES EJECUTADAS.

Se procedió con la revisión en el Sistema Integrado del Programa de Protección Social (SIPPS), que maneja el Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES; verificando que la Sra. María Angela Carabazo Morochu con cedula Nro. 0100671965, es beneficiaria desde marzo del 2013 hasta diciembre del 2018 de la pensión Adulto Mayor por el valor de \$50 mensuales y a partir de enero del 2019 hasta la presente fecha la Pensión Mis Mejores Años, por el valor de \$100 mensuales.

Es necesario indicar que según el Acuerdo Ministerial Nro. 042, dado en el Distrito Metropolitano de la ciudad de San Francisco de Quito, al 31 de agosto de 2020, una persona puede ser beneficiaria de bonos y pensiones si forma parte de núcleos familiares en situación de extrema pobreza o pobreza con un puntaje menor o igual a 29.77402 según información de Registro Social 2018 con métrica 2018.



[illegible]

Gobierno
del Encuentro | Juntos
lo logramos

Informe Técnico Balcón de Servicios	Subsecretaría de Emprendimientos y Gestión del Conocimiento	Versión: 01
		UIE - OBS
		Página: 4 de 4

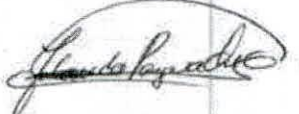
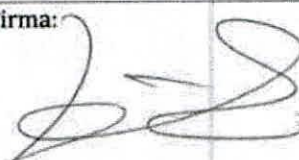
4 CONCLUSIONES.

La habilitación al pago de las transferencias monetarias responde a un proceso de administración de bases de datos institucionales y externas, de conformidad a lo que establece el Acuerdo Ministerial 042. Por tanto, no se requiere ni se consideran mecanismos de solicitudes de carácter personal o institucional.

Se verifica que la Sra. María Carabazo es beneficiaria de la Pensión Mis Mejores Años y cuenta con una encuesta del Registro Social realizada en el año 2013, con un puntaje de 23.73718.

5 RECOMENDACIONES.

Recomendar ponerse en contacto con la Unidad del Registro Social, para solicitar un nuevo levantamiento de información de la Sra. María Carabazo, los números de contacto son: 1800 877 877 y/o 02-3834023.

Elaborado por:	Lic. Yolanda Perguachi Chérrez Balcón de Servicios	Firma: 
Revisado por:	Lcdo. Lenin Erraez Responsable Zonal de Inclusión Económica	Firma: 

Zimbra:

gloria.serrano@inclusion.gob.ec

Re: INFORMACIÓN URGENTE

De : Alba Molina <alba.molina@inclusion.gob.ec>

lun., 28 de jun. de 2021 18:50

Asunto : Re: INFORMACIÓN URGENTE

3 ficheros adjuntos

Para : GLORIA ESTHELA SERRANO HINOJOSA
<gloria.serrano@inclusion.gob.ec>

Estimada Glorita:

Saludos cordiales

Le informo que solicité la información a la Dirección Administrativa pero aún no me envía, sin embargo por seguimiento al proceso la Institución entrega a la Sra lo siguiente:

- Una refrigeradora
- Una cocina con horno de 4 quemadores
- Un colchón
- Una cama
- menaje de cocina
- Menaje de dormitorio
- 1 Kit de prendas de vestir
- 1 kit de alimentos

Sin embargo lo ideal sería que la Dirección Administrativa confirme lo entregado a través de un acta entrega, yo fui el día de ayer a verificar si están los bienes, espero que de la matriz me manden la factura

Atte

Saludos Cordiales,

Alba Molina Urgiléz
Analista Administrativo Zonal
Coordinación Zonal 6

Av. Remigio Crespo y Los Ríos
Cuenca - Ecuador
Teléfono: 593-7288-8421 Extensión 302
alba.molina@inclusion.gob.ec
www.inclusion.gob.ec

Zimbra:

gloria.serrano@inclusion.gob.ec

Re: INFORMACIÓN URGENTE

De : Alba Molina <alba.molina@inclusion.gob.ec>

lun., 28 de jun. de 2021 18:50

Asunto : Re: INFORMACIÓN URGENTE

3 ficheros adjuntos

Para : GLORIA ESTHELA SERRANO HINOJOSA
<gloria.serrano@inclusion.gob.ec>

Estimada Glorita:

Saludos cordiales

Le informo que solicité la información a la Dirección Administrativa pero aún no me envía, sin embargo por seguimiento al proceso la Institución entrega a la Sra lo siguiente:

- Una refrigeradora
- Una cocina con horno de 4 quemadores
- Un colchón
- Una cama
- menaje de cocina
- Menaje de dormitorio
- 1 Kit de prendas de vestir
- 1 kit de alimentos

Sin embargo lo ideal sería que la Dirección Administrativa confirme lo entregado a través de un acta entrega, yo fui el día de ayer a verificar si están los bienes, espero que de la matriz me manden la factura

Atte

Saludos Cordiales,

Alba Molina Urgiléz
Analista Administrativo Zonal
Coordinación Zonal 6

Av. Remigio Crespo y Los Ríos
Cuenca - Ecuador
Teléfono: 593-7288-8421 Extensión 302
alba.molina@inclusion.gob.ec
www.inclusion.gob.ec